

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN VIRTUAL 13-SO-2020)**

DRA. CORNEJO Buenas días Señores Consejeros, vamos a dar inicio a la Sesión, en ausencia del Dr. Sergio Ronceros Medrano, quien en este momento se encuentra en una comisión con la delegación china que ha llegado al Perú, para el tema de la vacuna, entonces él va a estar ocupado toda la mañana y en vista que hay asuntos importantes de licencias que tienen que aprobarse, debe de realizarse el Consejo de todas maneras, entonces voy a permitirme tomar lista para comprobar el cuórum de reglamento.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	JUSTIFICA
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	PRESENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DRA. MARGOT QUINTANA SALINAS	PRESENTE
DR. LEONARDO ROJAS MEZARINA	PRESENTE
ALUMNA CAROLINA GUTIERREZ OYOLA	JUSTIFICA (clases)
ALUMNO JUAN PABLO GIRIBALDI SIERRALTA	PRESENTE
ALUMNO ERNESTO ISRAEL BENAVIDEZ CARBAJAL	PRESENTE
ALUMNO MED.RESIDENTE DIEGO ROSALES RUIZ	AUSENTE

DRA. CORNEJO: Tenemos de todas maneras cuórum.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ÁNGELA R. CORNEJO V. DE ESPEJO	Vicedecana Académica
DR. JUAN MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Investigación y Posgrado
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DRA. MARÍA JOSEFA ARCAYA MONCADA	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
MG. JOSÉ ANTONIO PAREDES ARRASCUE	Director Escuela Profesional de Tecnología Médica
DRA. DORIS DELGADO PÉREZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
MG. ANITA LUJAN GONZALES	Responsable de la Unidad de Responsabilidad Social
Estud. VALERY DAMACEN OBLITAS	Secretaria General Centro Federado de Obstetricia
Estud. ANGELA JUDITH RODRÍGUEZ PALOMINO	Secretaria Centro Federado de Nutrición
Estud. CARLOS SEGURA LLACTAHUAMANI	Secretario General Centro de Est. de Medicina
Estud. MARIBEL CHAFLOQUE GONZALES	Secretaria Centro Federado Tecnología Médica
Estud. PEDRO JEFFERSON CÁRDENAS VILCA	Secretario Centro Federado de Enfermería
SR. GODOFREDO JUAN TRUJILLO HUAMANI	Representante de los trabajadores
MG. EVA MIRANDA RAMON	Jefa de la Unidad de Innovación Educativa

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 19 de agosto de 2020.
(Se remite al correo 31 de agosto de 2020)

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación? Aprobada.

ACUERDO N°147-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2020.

2 DESPACHO

2.1 LICENCIA CON GOCE DE HABER TEMPORAL

Que, de acuerdo a Resolución Rectoral N°01275 - R- 2020 de fecha 06 de mayo del 2020, se aprueba el documento denominado: **“LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE TRABAJO REMOTO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, la cual establece en su numeral **6.3 “Si la naturaleza de las funciones del puesto del trabajador no permite realizar trabajo remoto,**

entonces, en concordancia con sus condiciones contractuales, el servidor tiene las siguientes alternativas: Gozar de una licencia con goce de haber temporal durante el periodo de emergencia sanitaria sujeta a compensación de horas posterior, que será regulada y establecida con el sustento legal correspondiente mediante procedimiento que en su oportunidad emitirá la OGRRH.

De acuerdo a las solicitudes de las docentes, aducen que pertenecen al grupo de riesgo por el factor edad, lo cual no les permite desarrollarse eficazmente en el trabajo remoto.

Dichos expedientes cuentan con opinión favorable de la Unidad de Personal

Que, de acuerdo a las observaciones hechas en el Consejo de Facultad 12° Sesión Ordinaria fecha 19 de agosto, se acordó solicitar opinión al Asesor Jurídico, respecto a los expedientes de las docentes:

Oficios Virtuales	Descripción	Observaciones
000003	Mg. Angélica Miranda Alvarado con código N°064173, a partir del 20 de julio de 2020.	petición que sustenta en el hecho de pertenecer "al Grupo de riesgo: por el factor de edad (69 años y 8 meses), factor clínico (hipertensión arterial y diabetes), viéndome afectada en mi salud durante los últimos días, malestar que no me permite desarrollar eficazmente el trabajo remoto"
000017	Lic. Carmen Contreras Campos, con código N°017728, a partir del 13 de agosto de 2020.	petición que sustenta en el hecho de pertenecer: "al grupo de riesgo por el factor edad (69 años) factor clínico (con diagnóstico de Insuficiencia Renal Crónica Terminal) con tratamiento de Hemodiálisis", portadora del catéter permanente desde hace cinco años

Oficios 076-077-AJ-2020, el Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, emite opinión:

Mediante **Resolución Rectoral N°1275-R-20**, aprueba los "LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE TRABAJO REMOTO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS", en cuyo numeral 2, referido a los alcances de la presente norma, se señala: "**2. ALCANCE.** Las disposiciones del presente lineamiento son de aplicación a todos los funcionarios y servidores administrativos de la UNMSM del régimen laboral regulados por el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) (énfasis nuestro). De ser el caso, las autoridades de la universidad pueden disponer la aplicación de la presente norma a los docentes que ejercen funciones adicionales de gestión universitaria en aplicación al artículo 79 de la ley 30220, en su condición de directivos, funcionarios y asesores" (énfasis nuestro).

De la norma en mención se tiene que la misma es de aplicación únicamente para los trabajadores administrativos (Dec. Legislativo 276 y 1057), y por excepción (por disposición de la autoridad) es de aplicación a los docentes que ejercen funciones adicionales de gestión universitaria.

Sin embargo, tenemos que mediante Resolución Ministerial N°72-2020-TR, se aprueba la GUÍA PARA LA APLICACIÓN DEL TRABAJO REMOTO, en cuyo numeral 7 y 17 se da cuenta lo siguiente:

7. Qué medidas especiales aplican en el caso de trabajadores/as de riesgo? Existen medidas especiales a favor de los/las trabajadores/ras considerados/as en el grupo de riesgo por edad y factores clínicos que indica el documento técnico aprobado por Resolución Ministerial N°084-2020-MINSA y sus modificatorias. El documento técnico "atención y manejo clínico de casos de Covid-19 - Escenario de transmisión focalizada" aprobado mediante la Resolución Ministerial N°084-2020- MINSA, señala que el grupo de riesgo está conformado por:

- Las personas mayores de sesenta (60) años.
- Las personas con hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión.

De los actuados se puede plantear los siguientes supuestos:

- Que la labor que corresponde desarrollar a la docente en mención no permite (por ser una labor eminentemente práctica) realizar el trabajo remoto; ante tal supuesto, correspondería concedérsele la licencia con goce de haber.
- Que la labor que corresponde desarrollar a la docente en mención sí permite realizar el trabajo remoto; ante tal supuesto, NO correspondería concedérsele la licencia con goce de haber, ya que al ejercer sus labores remotas no estaría poniendo en riesgo su estado de salud (COVID-19).

En consecuencia, esta Unidad, es de opinión que se debe evaluar el caso particular, y de acuerdo al supuesto en el que se encuentre la docente recurrente, se debe decidir la continuación del trámite de otorgamiento de licencia con goce de haber (se advierte que la información que se tiene a la vista, es sólo de la parte recurrente); salvo que su Despacho crea por conveniente hacer la consulta al área técnica especializada, esto es a la Oficina General de Recursos Humanos.

DRA. CORNEJO: Entonces, además de estos dos casos anteriores, tenemos dos casos adicionales con la misma situación, algunas con morbilidades diferentes, pero se está fundamentando prácticamente lo mismo, el asesor recomienda que, si la persona con sus comorbilidades no tiene la posibilidad de ir a la práctica, pero si a trabajar en remoto, entonces, no se le debería conceder la licencia, o en su defecto, disponer que esto pase a opinión de la Oficina General de Recursos Humanos. Tienen la palabra los señores consejeros.

Oficios Virtuales	Descripción	Observaciones
000018	Licencia con goce de haber temporal a doña Marina Condezo Martell , con código N°08364A, a partir del 17 de agosto de 2020.	petición que sustenta en el hecho de pertenecer: <i>“al grupo de riesgo por comorbilidad: Factor clínico: Diagnóstico Lupus erimatoso sistémico, Hepatitis viral crónica (definitivo) Hipertensión arterial (definitivo). (...)”</i>
000020	Licencia con goce de haber temporal a doña Maria Antonieta Romani Berrocal , con código N°086827, a partir del 24 de agosto de 2020.	petición que la sustenta en el hecho de pertenecer: <i>“al grupo de riesgo por el Factor edad (68 años), Factor clínico: Diagnóstico médico presuntivo actual: (...). Asma Bronquial, así mismo el problema HTA, cuadro crónico, el cual estoy siendo tratado en Essalud del Rebagliatti, servicio de cardiología, los cuales no permiten desarrollarme eficazmente en el trabajo remoto”</i>

DR. MECHAN: Yo quisiera opinar al respecto Doctora.

DRA. CORNEJO: Adelante.

DR. MECHAN: Ya. ¿Me están escuchando? Si, ¿no?

DRA. CORNEJO: Si. Si.

DR. MECHAN: Bueno, yo pienso que los cuatro casos que tenemos a la vista, desde la docente que tiene insuficiencia renal crónica, con catéter colocado desde hace cinco años, me parece que si reúne todos los requisitos, pero una paciente diabética, con hipertensión arterial que se le de el pase así nomás, entonces cuestionaría a la medicina actual, porque alguien que tiene diabetes puede ser controlado, por lo menos yo conozco a muchos diabéticos que perfectamente parece que no estuvieran enfermos ¿no? o sea me refiero a que están bien controlados y lo mismo para los que tienen hipertensión arterial, por esta razón, yo creo que los otros tres casos, salvo mejor opinión y no contamos acá tampoco con un diagnóstico de algún médico ¿no? que evalué la función mental, porque el monitoreo tiene que ver con la función mental, en resumen, yo solamente aprobaría hoy día el de la docente con suficiencia renal y los otros tres ya con votación decidiríamos ¿no? pero me parece que habría que ver la opinión de los médicos especialistas al respecto ¿no?, esa es mi modesta opinión.

DRA. CORNEJO: Gracias Dr. Mechan. ¿Alguien más desea fundamentar?

DR. DE VINATEA: Si. Yo Rocío.

DRA. CORNEJO: Si, Doctor. Adelante.

DR. DE VINATEA: Sí buenos días con todos. Bueno, no me queda muy claro una cosa. Uno, lo que dice el abogado por lo que he entendido me parece bien sensato ¿no?, la línea para decidir si es que van a hacer o no, es si es que hay, tienen trabajo remoto que realizar o no, posibilidades de trabajo

remoto, el trabajo remoto si suena razonable, porque las comorbilidades no tienen nada que hacer con el trabajo en casa ¿no? entonces eso tiene que definirse muy claramente si es que hay trabajo remoto. Otra cosa que no me queda clara es que piden por un año, sino me equivoco, si piden por un año, lo ideal sería pedir hasta el fin de la pandemia, porque no sabemos un año o renovarle dependiendo de la pandemia, porque no sabemos si de repente la pandemia milagrosamente se va en seis meses y como quedamos o dura mucho más tiempo.

DRA. CORNEJO: Lo piden abierto, lo piden abierto.

DR. DE VINATEA: ¡Ah! ya, indefinido está bien. Lo otro es, hay una de las referentes que dice que tiene la enfermedad hace cinco años, creo que es la que está con diálisis, ¿durante la diálisis ella trabajo o no trabajo haciendo prácticas?, si trabajo haciendo prácticas con mayor razón puede trabajar ahora remoto.

DRA. CORNEJO: Efectivamente.

DR. DE VINATEA: Entonces, en resumen, yo creo que hay que definir bien, trabajo remoto, porque el argumento que ponen es *“no puedo, tengo diferentes comorbilidades que me ponen en riesgo y por consiguiente no puedo hacer trabajo remoto”*, eso si no lo entiendo bien.

DRA. CORNEJO: Lo que yo también quiero agregar a lo que se ha mencionado es que en primer lugar, las personas que solicitan no tienen cargo administrativo, o sea son docentes que han laborado para la parte práctica clínica o han sido en algún momento docentes de teoría y en segundo lugar el abogado también menciona que esto en realidad debería de ya tener alguna normativa de parte de la Oficina General de Recursos Humanos que sería el correlato de la resolución rectoral que ha dispuesto esta licencia con goce de haber temporal, entonces al no haber un reglamento que diga como es que se va a proceder luego que culmine esta licencia, cuando termine la pandemia, entonces deja muchos vacíos al momento de otorgarle la licencia, entonces creo que para que un poco evitar que cometamos un error al momento de discriminar quien si y quien no, deberíamos pasar los expedientes como dice el abogado a la consulta de la Oficina General de Recursos Humanos, salvo mejor parecer.

DRA. QUINTANA: Dra. Rocío.

DRA. CORNEJO: Margot si adelante.

DRA. QUINTANA: Realmente considero que es lo más apropiado, porque el hecho de dar ahora licencia con goce de haber a un grupo de profesoras que tienen comorbilidades o lo solicitan, eso puede aperturarse para que muchos otros más profesores pidan lo mismo, entonces es muy riesgoso y como muy bien lo ha mencionado el doctor anteriormente, el hecho de tener comorbilidad no tiene por qué ser un (...) para trabajar desde casa, así que creo que lo más apropiado sería que vaya a la oficina de recursos humanos.

DRA. CORNEJO: Exactamente y seguramente en recursos humanos le van a pedir documentos probatorios que es lo que también ha observado el Dr. Mechan, es decir, aquellos documentos que estarían certificando en realidad sus diagnósticos ¿no? entonces hay la opinión, la propuesta de pasar a la Oficina General de Recursos Humanos estos expedientes para una opinión ya técnica especializada.

DR. DE VINATEA: Perdón, una interrupción brevísima, creo que la consulta a recursos humanos debe de ser bien específica, ¿Qué es lo que se le va a pedir a recursos humanos? Es ¿si tienen posibilidad de hacer trabajo práctico? o ¿Qué es lo que se les va a solicitar?

DRA. CORNEJO: En primer lugar, creo que lo que tenemos que ver es cual es el sustento legal y reglamentado que permita a estos docentes una vez concluida la licencia que solicitan, ¿Cómo se podría proceder a recuperar esas horas? y en segundo lugar, si efectivamente las comorbilidades que están manifestando son sujetas a este tipo de licencias.

DR. DE VINATEA: Mi sugerencia sería añadir a eso, si es que tienen capacidad, posibilidad de realizar trabajo remoto o no, porque si solo es práctico, el trabajo que tienen que hacer personal, presencial,

entonces tienen toda la razón para pedir la licencia, pero si es que hay la posibilidad de hacer un trabajo remoto, no, entonces ahí está la clave, definir si es que hay o no hay, yo no sé si eso lo ve personal, si es que hay o no necesidades de trabajo remoto.

DRA. CORNEJO: No, eso tendría que sustentarlo las interesadas ante su solicitud, es decir, el Departamento tendría que ratificar o rectificar si esa posibilidad existe ¿no?

DR. DE VINATEA: Claro. Claro.

DRA. CORNEJO: El Jefe de Departamento. Si, tiene razón. Bueno con los argumentos que se han vertido...

DR. DE VINATEA: El Dr. Shimabuku quiere hablar creo, esta con el micrófono apagado.

DRA. CORNEJO: A ver. Adelante.

DR. SHIMABUKU: Yo lo que quisiera saber si los diagnósticos son actuales ¿no? yo sé que ellos han sido tratados por médicos, todos ellos probablemente, todos tienen un diagnóstico con historia clínica, tratamiento también probablemente, pero en este momento es una situación especial, o sea no estamos en una situación anterior a la pandemia, o sea estamos en medio de la pandemia, con todas las dificultades y obstáculos que existen hacer el trabajo remoto, pero no todos tienen buena conectividad, ni la capacidad de tener los instrumentos o aparatos para poder conectarse ¿no? entonces eso por un lado; yo creo que debe haber un diagnóstico actual, en este momento, el médico puede decir *“usted puede hacer trabajo remoto o no lo puede hacer, mejor descanse hasta que pase esta situación”*, eso tiene que decirlo un médico pues, yo no creo que la oficina de recursos humanos o el asesor legal tengan esa capacidad ¿no? de decir cuál es el diagnóstico actual de la persona, que cosa puede hacer o que cosa no puede hacer desde el punto de vista médico, eso lo deciden los médicos, tiene que a ver eso, de todas maneras.

DRA. CORNEJO: Bien Doctor. Gracias.

DR. ROJAS: Doctora, yo pienso que dada la situación además que se ha comentado que es una situación extraordinaria, salvo que no ha pasado antes, pienso que se debería crear una comisión que revise cada caso, cada caso no es similar, ya lo han comentado antes los consejeros, o sea, si tenemos un docente que hace práctica en el hospital, entonces obviamente pues no va a poder desarrollar su actividad ¿no? o tiene que trasladarse a algún lugar para desarrollar su actividad docente, pues probablemente no sea, entonces creo que cada caso es individual, además la situación de salud de cada persona como también se ha explicado, es una situación distinta, puede ser que la situación de salud de cada docente este en una etapa distinta, o sea, muy particular, por lo tanto, pienso que la oficina de personal o de asesoría jurídica sería solamente una visión sesgada o parcial del caso completo, entonces pienso que debería agregarse un comité que revise caso por caso, que incluya a un profesional de medicina que evalúe también la condición de salud del docente para dar, aprobar o dar su veredicto en función a cada caso ¿no?.

DRA. CORNEJO: Gracias Leonardo. Esa es otra posibilidad, no sé si están de acuerdo con nombrar una comisión de los mismos consejeros, yo estaría proponiendo para complementar en realidad la información y que pueda hacerse y tomarse la mejor decisión, en vista que el Dr. Shimabuku es el presidente de la Comisión de Evaluación Docente, creo que tiene todos los méritos para poder presidir la comisión y yo estaría solicitando a Juan Aguilar como Director Administrativo y que tiene que ver con recursos humanos pueda también formar parte y solicitaría el recurso de un estudiante, no sé si podría ser, en este momento está presente Ernesto Benavidez, ¿Ernesto?.

ALUMNO BENAVIDEZ: Buenos días.

DRA. CORNEJO: ¿Estarías de acuerdo en formar parte de la comisión?

ALUMNO BENAVIDEZ: Claro. No tendría problemas.

DRA. CORNEJO: Muy bien, entonces tendríamos el resultado para la próxima...

DR. SHIMABUKU: Rocío, Rocío...

DRA. CORNEJO: A ver, Dr. Shimabuku.

DR. SHIMABUKU: Es cierto yo soy el presidente de la comisión de evaluación docente, desde el punto de vista académico, pero no importa, está bien, pero la Dra. Margot Quintana también pertenece a la comisión ¡Ah! La Dra. Quintana, el que habla, Juan Aguilar y Benavidez. Rápido, lo más rápido posible.

DRA. CORNEJO: Margot ¿estarías de acuerdo?

DR. SHIMABUKU: Ella forma parte de la comisión de evaluación docente.

DRA. QUINTANA: Si, sí.

DRA. CORNEJO: Ya, entonces mejor, para liberarlo de responsabilidades porque ahora tiene mucho trabajo el Dr. Shimabuku con el tema de los internos.

Entonces Margot Quintana, Juan Aguilar y Ernesto Benavidez. Entonces por favor, Juan proveerle de toda la información necesaria y lo mismo hará el Vicedecanato para que Margot como Presidenta de la Comisión pueda desarrollar este cometido.

Si están todos de acuerdo por favor o si alguien observa esto, háganlo saber. ¿Estarían de acuerdo? Muy bien, entonces se nombra a la comisión y se designa para que puedan darnos un informe la próxima Sesión de Consejo. Aprobado.

ACUERDO N°148-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONFORMAR LA COMISIÓN AD HOC ENCARGADA DE REVISAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR DOCENTES RESPECTO A “LICENCIA CON GOCE DE HABER TEMPORAL” INTEGRADA POR: **DRA. MARGOT QUINTANA SALINAS, PRESIDENTA, MG. JUAN AGUILAR FRETTEL, MIEMBRO Y ALUMNO ISRAEL BENAVIDEZ CARBAJAL, MIEMBRO.**

2.2 LICENCIA SIN GOCE DE HABER

Oficio Virtual	Descripción	Observaciones
000019-DAE-2020	Licencia sin goce de haber por asuntos particulares a doña MARIBEL GIL CONDE, con código N°08381A, a partir del 17 de agosto de 2020 al 30 de abril de 2021.	Cuenta con opinión favorable de la Unidad de Personal

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°149-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES A PARTIR DEL 17 DE AGOSTO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021 A DOÑA MARIBEL GIL CONDE, CON CÓDIGO N°08381A DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.

2.3 LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR CARGO

Las solicitudes se encuentran al amparo, por extensión, **del inc. i) del Artículo 165° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, en consideración a que el docente tendrá Licencia: “...a su solicitud, en el caso de mandato legislativo, municipal o regional, y forzosa en el caso de ser nombrado ministro o viceministro de Estado, gobernador regional o alcalde, conservando la categoría y clase docente”.

Oficio Virtual	Descripción	Observaciones
000005 Departamento Académico de Microbiología Médica	Licencia sin goce de haber por cargo a don CÉSAR AUGUSTO CABEZAS SANCHEZ , con Código N°09859E, a partir del 01 de junio 2020, hasta que concluya su gestión en el cargo de confianza de Jefe de Instituto Nacional de Salud- Ministerio de Salud, designación que fue aprobado mediante Resolución Suprema N°005-2020-SA.	Cuenta con opinión favorable del jefe de la Unidad de Personal.

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°150-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR CARGO A PARTIR DEL 01 DE JUNIO 2020, A DON **CÉSAR AUGUSTO CABEZAS SANCHEZ**, CON CÓDIGO N°09859E, DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA MÉDICA, HASTA QUE CONCLUYA SU GESTIÓN EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE INSTITUTO NACIONAL DE SALUD- MINISTERIO DE SALUD, DESIGNACIÓN QUE FUE APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SUPREMA N°005-2020-SA.

Oficio Virtual	Descripción	Observaciones
0011 Departamento Académico de Medicina	Licencia sin goce de haber por cargo a doña PILAR MAZZETTI SOLER , con Código N°089168, a partir del 16 de julio 2020, hasta que concluya su gestión en el cargo de confianza de Ministra de Salud de Estado en el despacho de Salud, designación que fue aprobado mediante Resolución Suprema N°062-2020-PCM.	Cuenta con opinión favorable del jefe de la Unidad de Personal.

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°151-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR CARGO A PARTIR DEL 16 DE JULIO 2020, A DOÑA **PILAR MAZZETTI SOLER**, CON CÓDIGO N°089168 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA, HASTA QUE CONCLUYA SU GESTIÓN EN EL CARGO DE CONFIANZA DE MINISTRA DE SALUD DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD, DESIGNACIÓN QUE FUE APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SUPREMA N°062-2020-PCM.

2.4 AMPLIACIÓN DE CURSOS PARA 3ER AÑO SEMESTRE 2020-2

Oficio N°000090, la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, manifiesta que en amparo de que los alumnos del 3er año del plan curricular 2011, se nivelen y así avanzar en sus estudios, es que analizado el caso en Comité de Gestión, acordándose solicitar la ampliación de los cursos programados antes de la pandemia de las que ya están matriculadas (ANEXO N°1) y de las no matriculadas (ANEXO N°2) para que den inicio las clases en octubre del 2020. Dichos cursos solicitados y algunos con la posibilidad de incorporar a cursos que están con RD para iniciar el Semestre 2020-II, son los siguientes:

ANEXO N° 1 CURSOS DEL 3er año –PLAN 2011 MATRICULADAS SEMESTRE 2020-II

Curso	Creditaje	Plan de Estudio	Modalidad	Número de estudiantes	Convalidación
Farmacología general y especializada	7.0	2011	No presencial	32 + 3 (enfermería) = 35	No
Obstetricia I	6.0	2018	Semipresencial	24	Ambos planes tienen igual crédito
Semiología general e interpretación de exámenes de laboratorio	6.0	2011	Semipresencial	7	No

Anestesiología básica, cirugía menor e instrumentación quirúrgica	3.0	2011	Semipresencial	10	Mitad del curso fue llevado antes de la pandemia. Posteriormente, complementaron el curso de modo "no presencial".
---	-----	------	----------------	----	--

ANEXO Nº 2 CURSOS DEL 3er año –PLAN 2011 NO MATRICULADAS SEMESTRE 2020-II

Curso	Creditaje	Plan de Estudio	Modalidad	Número de estudiantes	Convalidación
Nutrición y dietética	3.0	2011	No presencial	15	No
Salud materno infantil y del adolescente	4.0	2011	Semi presencial	15	Pueden llevar Salud sexual y reproductiva de la mujer y adolescencia con plan 2018 de 5.0

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?

SR. TRUJILLO: Doctora, disculpe el Sr. Trujillo. Buenos días. Solamente en Farmacología que están llevando, veo que hay tres enfermeras, ese curso ya ha sido aprobado con resolución de decanato de con 820 y ahí esta Farmacología que tiene 5.0 créditos, que es para Enfermería y acá el crédito de Farmacología para Obstetricia es de 7.0 créditos no sé si ahí ¿van a incluirlo para que se dicte ahí?, porque veo 32 más 3 enfermeras sería 35.

DRA. CORNEJO: Exactamente.

SR. TRUJILLO: Tendrían que anular la resolución que está aprobado el anterior y es de que ahí hay dos creditajes de diferencia, es menor.

DRA. CORNEJO: A ver, la profesora Zaida ¿está presente?

DRA. ZAGACETA: Si, si Doctora. La inclusión de estas tres jovencitas, ha sido formalizado, normalizado, conversado con la Directora de Enfermería ¿no? y también me imagino que ha sido visto en su Comité y de ese modo es que se acepta la inclusión, salvo parecer, porque efectivamente tiene más créditos, yo creo que más difícil es cuando tiene menos créditos ¿no? ya que es la oportunidad para que estas tres jóvenes puedan hacerlo y no sean en forma individual, por el hecho de que tengan cinco créditos ¿no? al menos esa es la justificación que se ha dado y se ha aceptado la inclusión de estas jóvenes, ahora lo que si no sé si ellas están incluidas, no recuerdo bien, ya en la nómina de este curso, porque todas ellas están ya desde el primer semestre normal cuando era, estaban todas matriculadas, es todo lo que puedo informarle, no sé si la Dra. Josefina Arcaya podría agregar un poco más.

DRA. ARCAYA: Si, aquí estoy. Si agregar que esta coordinación se viene haciendo desde cuando estábamos antes de la pandemia, se coordinó con la doctora también Ana Delgado, para ver la factibilidad, en primer lugar, de pedir el curso solo para tres estudiantes lo cual de inicio se sabía que no había recurso humano, entonces surgió esta idea de integrarlas, como muy bien dice la Directora Zaida, cuando en este caso, la asignatura a la cual las estudiantes se van a reincorporar tiene más números de créditos, esto todavía es viable, de acuerdo a antecedentes que he tratado de buscar información, pero cuando obviamente es menor, no se podría, entonces ya coordinando la última semana también con la Dra. Ana dijimos esta bien, eso que ellas pueden integrarse aquí, porque esta asignatura para estas chicas que son extra promocionales y solo son tres que crea y está en extinción como bien sabemos el plan de estudios, no tienen otra alternativa, más que esta, esa es la razón.

DRA. CORNEJO: Si y además para aclarar a los señores consejeros que cuando se trata de utilizar esta estrategia es por el interés superior del estudiante que es el fundamento ¿no? tratar de ayudarles aquellos que son extra promocionales y que están necesitando este curso que ya esta en extinción y lo que hace matrícula es matricularlos en el curso que corresponde a su plan curricular, o sea, ellos

van a matricularse en el curso de cinco créditos, sin embargo, van a desarrollar la asignatura con las alumnas de la otra Escuela, en este caso, de la Escuela de Obstetricia, no es la primera vez que se hace esta modalidad de estrategia para poder compensar en que algunos alumnos por una asignatura se quedan y pierden todo un año. Entonces si no hay ninguna otra observación, no sé si esta resuelta su pregunta Sr. Trujillo.

SR. TRUJILLO: Antes que, para decirle que como ahora antes se podía hacer me parece y ahora por lo de SUNEDU cuando hagan la supervisión puede haber ese inconveniente, eso es lo único ¿no? eso estamos viviendo otra realidad la supervisión que se establezca ¿no? porque se tiene que, las aulas se les tiene que habilitar y eso queda ¿no? en una futura supervisión de SUNEDU que pueda haber.

DRA. CORNEJO: La resolución y la matrícula es la que avalan en realidad la programación del curso y en este caso el curso va a estar programado, el curso de Enfermería va a estar programado, lo que pasa es que la ejecución del curso va a estar a cargo, esta profesora va a dictar en realidad dos cursos, pero que en realidad son uno solo ¿no? uno con el código de Obstetricia y el otro con el código de Enfermería, entonces no habría ningún problema desde el punto de vista de documentación. Zaida.

DRA. ZAGACETA: Dra. Si, Doctora. Estoy notando por ejemplo en el curso de Anestesiología básica, Cirugía Menor e Instrumentación Quirúrgica, que son tres créditos, hay, bueno, no sé cómo empezar con esto ¿no? ignoro los motivos de porque este curso no ha podido ser solucionado de repente en enero como curso de verano, seguramente por los profesores ¿no?, pero cuando yo ingreso a la dirección desde febrero ¿no? las jóvenes piden, solicitan por favor, que se incluya este curso que se empiece este curso, pero tuvimos una serie de inconvenientes, la razón principal de ellas es de que si no llevan estos tres créditos, sumarían para que continúen ellas sus estudios, pasarían de los creditajes respectivos; de ese modo es que buscando apoyo, ayuda, también converse con usted, no sé si recordara, con la Dra. Saldaña y lógicamente la Dra. Saldaña también en constante reunión con el Dr. Borda, o sea él también tenía conocimiento de todo esto, se da apertura como un curso acelerado a fines de febrero y todo marzo ¿no? entonces empezó todo muy bien, solo que la documentación no recuerdo bien si se quedo en la Escuela, porque se empezó a gestionar ya en marzo que empezó el curso muy acelerado y no sé si llevo toda la documentación a la Facultad de Medicina, pero si todo al Departamento de Cirugía, conversando con la Dra. Saldaña ¿no? que es la jefa de sección y con el Dr. Aragón si no tuve mayores comunicaciones que es el responsable del curso, entonces dijeron *“vamos a tener dificultades en poder hacer este curso en forma normal, regular, en este semestre, porque nosotros entramos a tallar con medicina y medicina son muy numerosos”*, de ese modo que se inscribieron, se matricularon en realidad, once alumnas, ya después una renunció y se empezó el curso con syllabus todo, quedaron en entregármelo también y ahí llevo ya pues la fecha, quince días o un poco más, lo hicieron en forma presencial con todas las prácticas, con todo el rigor, con toda la aceleración posible, hasta que ya llegó la pandemia y el 16 se quedó trunco, yo lo deje ahí, dije ya se arreglara, ya vendrán mejores tiempos, en fin, cuando después recibo una llamada telefónica de una de las delegadas y me dice *“ya tenemos las notas”*, ¿notas de qué? *“de anestesiología”*, ¿de anestesiología, como, como es eso, yo no estoy enterada de que ustedes han avanzado? Resulta que habían avanzado en forma semi presencial si hay evidencias hay todo y tienen lo que es más firmado por el Dr. Borda las notas estas jóvenes, entonces ahí está mi encrucijada ¿no? y ese curso ha sido llevado, ha sido concluido, pero ha sido en una forma un tanto irregular, se podría decir ¿no?, pero ¿Qué hacer con ese caso Doctora? Ya esta el curso dado y hay evidencias de semi eventualidad bastante bien realizado ¿no? entonces, con exámenes, con todo, con todo el rigor ¿no?

DRA. CORNEJO: Una pregunta Zaida, una pregunta, ¿Cuándo tú presentas este anexo uno y este anexo dos, quiere decir que las alumnas del tercer año, van a llevar estos seis cursos para el 2020-2?

DRA. ZAGACETA: Si ahorita Doctora, en este momento, ellas están matriculadas, todo eso, ya ha sido aprobado...

DRA. CORNEJO: No, no, no...

DRA. ZAGACETA: Ha sido para que lleven normalmente, no se pueden atrasar, no se puede prolongar, si...

DRA. CORNEJO: Zaida, escúchame, es que no estas considerando el tope de creditaje...

DRA. ZAGACETA: Si, Doctora, disculpe usted...

DRA. CORNEJO: Porque si yo sumo el anexo con el anexo dos, sobrepasan los veintiséis créditos.

DRA. ZAGACETA: No, es que no todas las alumnas llevan pues, al no llevar todas son entrevera..., esto se ha trabajado muy minuciosamente doctora con las alumnas...

DRA. CORNEJO: Ya, entonces si no hay tope de creditaje no hay problema...

DRA. ZAGACETA: No hay, lo qué si pido; porque pongo no matriculadas, porque los dos otros cursos si no están matriculados y también son del plan 2011 ¿no? 2011 y uno de ellos el último puede ser compatible y es compatible en realidad con el curso que se van a llevar en estos momentos, o sea que las convalidaciones ustedes notaran que si hay forma de que no va a traer mayores dificultades...

DRA. CORNEJO: A ver...

r

DRA. ZAGACETA: Las que dicen no, ahí si van a tener que ser separado doctora.

DRA. CORNEJO: Zaida, solo para informar a los señores consejeros, estamos en una situación sumamente irregular por el tema de la pandemia, hemos tenido una matrícula normal en marzo de este año y esa matrícula ha sido por un paquete que está congruente con el plan curricular, con el plan de estudios, pero una vez que se inicia la pandemia, se ha tenido que seleccionar y solamente se han llevado los cursos no presenciales, por lo tanto, ha quedado un grupo de asignaturas que no se han dado, pero que han estado matriculadas en el 2020-1 que van a tener que darse en el 2020-2 y algunas por límite de creditaje van a tener que salir del 2020-2 y pasar al tercer semestre, entonces esto esta en proceso para poder regularse y emitirse una resolución que ordene estos tres semestres y que se sepa como este paquete de dos semestres antes de la pandemia van a tener que desarrollarse en tres que probablemente el tercero sea el 21-1 o el 21-0, no sabemos cuál será la denominación que le dará la universidad; entonces lo que está solicitando la Directora de Obstetricia simplemente es documentar que estos cursos necesita llevarlos en el 2020-2 algunos corresponde a la matrícula del 2020-1 y otros están no matriculados y van a ser posible que se incluyan en el 2020-2 como matrícula del segundo semestre.

Entonces si tuvieran alguna pregunta adicional, si no para proceder a la aprobación de lo que propone la Directora de Obstetricia.

DRA. ZAGACETA: Doctora para complementar tenemos otro grupo de cursos que es para una tercera etapa...

DRA. CORNEJO: Exactamente, exactamente...

DRA. ZAGACETA: Y justamente al hacer el estudio, se ve, que si no llevan estos cursos estas jóvenes van a pasarse de creditaje el próximo semestre si, o sea que queda pendiente, entonces esa es la urgencia de poder solucionar de que se tenga bueno una aprobación de estos cursos y además hay que avisar también a los, aunque ya están avisados los demás, sobre todo los primeros ya tienen syllabus que se van a adaptar al semi virtual o al semi presencial o al no presencial ¿no? según corresponda ¿no? con la diferencia de que esos dos últimos no están matriculadas las jóvenes, porque corresponde a un adelanto o..., no, tampoco es adelanto, porque Nutrición por ejemplo es un curso que recién se va a entrar al plan 2018 el próximo año, o sea el 2021, 2022 sabe Dios ¿no?, entonces ha sido meticulosamente estudiado todos estos casos, el porque se está solicitando Doctora y de verdad que urge para que no haya esa demora y además que ya hay que nivelar o hay que, tiene que, hay cursos que tienen que ya desaparecer del plan 2011, por todas esas razones, es que va a haber dificultades posteriores y se está tomando las precauciones...

DRA. CORNEJO: Escúchame, un primer nivel de aprobación es en el Consejo de Facultad, pero los Directores de Escuela tienen que entender que esta resolución va a ir a consulta del Vicerrectorado Académico, que es finalmente quien autoriza estos cambios que seguramente van a ser entendidos por la situación en la que estamos pasando, pero no es una resolución que en automático se aprueba y se implementa, tenemos que hacer la consulta vía resolución de decanato al Vicerrectorado

Académico, con esas aclaraciones y pensando que ninguna de las alumnas debe exceder el creditaje dentro de su, el creditaje normado dentro de su matrícula, entonces yo someto a la aprobación de los señores consejeros, si tuvieran alguna observación. Si no para...

DR. MECHAN: Si, yo quisiera tener una intervención.

DRA. CORNEJO: A ver, Dr. Mechan.

DR. MECHAN: Fíjese, acá leo Anestesiología básica, Cirugía Menor e Instrumentación Quirúrgica, unas ideas, yo creo que aquellos, toda esta temática, puede ser abordada por vía virtual, hay videos de cirujanos peruanos y extranjeros que hacen este tipo de cirugía y la explican fácilmente, de modo que, los estudiantes que tengan este tipo de problemas, pueden llevar un curso virtual y someterse a los exámenes correspondientes, con el cargo si de llevar un curso acelerado rápido, al final cuando haya tiempo, pero en el mundo hay muchas universidades ya que están trabajando en forma virtual, el caso más emblemático es el del manejo de los aviones, todas las personas se preparan en aulas virtuales y cuando están ya completamente preparados, ya han dado los exámenes correspondientes, entonces proceden a manejar los aviones y lo hacen con éxito; yo veo acá que todo esto me parece un poco sencillo y fácil de llevar, para esto tendría que ponerse la Dra. Zagaceta, perdón la doctora encargada si tiene interés en esto en ponerse en comunicación con la unidad educativa y plantear un tipo de solución en este sentido, porque este asunto en ciencias de la salud va a ser reiterativo ¿no? y no podemos estar pasando todo para un tiempo que no sabemos tampoco cuando terminara; pero en un principio si estoy de acuerdo con la posición de usted Dra. Rocío, esto es mía, solamente una idea para trabajarlo.

DRA. CORNEJO: Ok. Doctor muchísimas gracias.

DRA. ZAGACETA: Doctora, doctora, lo que iba es si se va a aceptar o no este curso porque ya está dado ¿no? la idea no era que lo lleven de nuevo, sino que ya está dado, entonces ¿Cómo se puede solucionar en ese sentido? ¿no? efectivamente por ejemplo para hacer como dice cirugía menor, es básicamente por la episiotomía, y además ese curso doctora, se aplica ya en Obstetricia II y Obstetricia III, ellas lo que aprenden ahí es a hacer puntos y lo han hecho, lo han demostrado, entonces es un curso ya...

DRA. CORNEJO: Zaida, Zaida, por favor, señora Directora escúcheme, esta excepción para este curso de anestesiología, es algo que se puede y se debe consultar al vicerrectorado, lo que estamos aprobando acá es la matrícula para el 2020-2 de este paquete de cursos, por favor que quede claro ya, las situaciones sui generis que se han dado por la situación de ese curso, eso se puede resolver con una consulta a los asesores del VRAP. Margot Quintana quería hacer uso de la palabra.

DRA. QUINTANA: Si, una consulta, entiendo que el curso de Nutrición y Dietética para Enfermería, lo están llevando ahora, entonces, es regularizar prácticamente, o es que van a dictar otra vez el próximo semestre 2020-2 ese curso.

DRA. ZAGACETA: Si, pero lo que pasa es que estas chicas, estas quince alumnas si ellas van a demorar o se van a acoplar al plan 2018 van a pasar de creditajes, esa es su mayor preocupación de ellas ¿no? si no llevan en estos momentos y prácticamente es el único curso que iría libre porque no se está convalidando con ningún curso, además no hay convalidación para ese curso, más no el segundo por ejemplo, el segundo si se pueden acoplar tranquilamente al curso que actualmente ya está aprobado ¿no? de nutrición nomás tenemos un poquito de dificultades ¿no? y son quince alumnas e inclusive ahí estoy poniendo el número de alumnas, de los grupos ¿no? y de las convalidaciones, o sea a donde podrían ellas acoplarse, ingresar con otra promoción ¿no? y se estaría salvando la situación ¿no? si con Nutrición si, todavía no he hecho ninguna coordinación por eso me preocupa ¿no? que el tiempo pasa y...

DRA. CORNEJO: Ya. Está muy bien Zaida vamos a pasar por favor a la aprobación. Si hubiera alguna objeción, por favor sírvase manifestarlo para darlo por aprobado. No habiendo objeciones entonces se aprueba el 2.4. cursos que serán programados para el 2020-2.

ACUERDO N°152-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PROGRAMAR LAS ASIGNATURAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-2 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

2.5 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANATO (RESPONSABLE DE ASIGNATURA)

Oficio N°066, el Director del Departamento Académico de Pediatría, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N°0328-D-FM-2020 en lo que concierne a la designación como docente responsable de la asignatura: PEDIATRÍA para la Escuela Profesional de Medicina, a cargo de la DRA. GLADYS CRUZ TAPIA, quien hace llegar su renuncia por motivos de salud; designándose en su reemplazo a la DRA. MILAGRO AURORA RAFFO NEYRA.

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N°153-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N°0328-D-FM-2020 EN EL SENTIDO DE DESIGNAR COMO DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA: PEDIATRÍA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA A LA DRA. MILAGRO AURORA RAFFO NEYRA.

2.5 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR

Oficio N°000108, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable la propuesta del Jefe de la Sección Maestría, respecto a la **Actualización del Plan Curricular de la Maestría en Epidemiología** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, para aprobación y emisión de la resolución de decanato correspondiente. *(Se adjunta propuesta 01 setiembre 2020).*

Con **Oficio N°005**, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica, emite opinión favorable.

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?

DR. MECHAN: Si, yo quisiera una opinión dar ahí Doctora.

DRA. CORNEJO: Adelante Dr. Mechan.

DR. MECHAN: Simplemente para felicitar al Dr. Alarcón que es un currículo moderno, muy moderno, 90% orientado a la investigación que es lo que necesitamos y entonces yo aprovecho la oportunidad para felicitar al Dr. Alarcón en primer lugar y a este syllabus que me parece excelente. Eso es todo.

DRA. CORNEJO: Gracias Dr. Mechan.

DR. MATSUMURA: Me permite.

DRA. CORNEJO: Si adelante.

DR. MATSUMURA: Habla el Dr. Matsumura.

DRA. CORNEJO: Adelante Doctor.

DR. MATSUMURA: Si, ustedes saben que el plan curricular que se está actualizando es por mandato de Ley ¿no? la universidad dentro de su reglamento de posgrado y la ultima que ha sacado, ha determinado que nuestra universidad, debe ser una universidad de investigación y ha propuesto de que a partir de este año todos los programas de maestrías y doctorados se actualicen, en la cual mínimamente tiene que haber un 75% de cursos de investigación y un 25% de cursos de profundización, entonces esto va a suceder con todas las maestrías, va a suceder con todos los doctorados, con todos los programas ¿no? ¿Por qué? Porque es la única manera que de acuerdo al nuevo reglamento de posgrado ya aceptado por resolución correspondiente se tenga de realizar para cumplir con el objetivo de ser una universidad de investigación. Eso quería ampliar señora Decana, Vicedecana, perdón. Muchas gracias.

DRA. CORNEJO: Gracias Doctor. Bueno, entonces habiendo escuchado el comentario del Dr. Mehan y la sustentación del Dr. Matzumura, quisiera pasar ya a la aprobación. Si hubiera alguna observación o comentario por favor. Ninguno.

Bueno, entonces damos por aprobado la Actualización del Plan Curricular de la Maestría en Epidemiología de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina.

ACUERDO N°154-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

3. INFORMES

DRA. CORNEJO: Uno de los informes que quiero hacerles llegar a los señores consejeros, antes de dar paso al 3.1; es que ha llegado a nosotros el día de hoy una resolución rectoral que aprueba la contratación directa para la adquisición de los equipos de protección personal por un monto de trescientos cuarenta y un mil, setecientos sesenta y tres con cuarenta nuevos soles, de tal manera, que esto nos alivia y nos garantiza que los internos que van a ingresar próximamente a reiniciar su etapa de internado, van a contar con estos equipos de protección personal, esa es una resolución que la estábamos esperando ya hace varias semanas y se ha demorado un poco por el tema siempre de trámite administrativo, pero ya esta en nuestras manos, con lo cual dice que estamos a tiempo para poder hacer las adquisiciones que se requieren.

3.1 Informe de Innovación Educativa sobre los lineamientos para el desarrollo para las asignaturas semipresenciales. (Se adjunta documento 01 setiembre 2020).

DRA. CORNEJO: En el 3.1 el día de hoy, yo les había mencionado y se les ha pasado por sus correos que se han elaborado unos lineamientos para el desarrollo de las asignaturas semi presenciales, le voy a ceder la palabra a la Mg. Eva Miranda por ser la Jefa de Innovación Educativa quien está a cargo de la elaboración de estos lineamientos. Eva.

MG. MIRANDA: Gracias Doctora, buenos días señores autoridades, buenos días señores estudiantes. Muy brevemente voy presentar digamos en que consiste este documento que esta relacionado con los lineamientos para impartir las actividades teóricas en las asignaturas de modalidad semi presencial, como ustedes saben se aprobó los lineamientos para las asignaturas no presenciales y que dio todas las pautas para poder ejecutar, desde el syllabus el desarrollo y evaluación de estas asignaturas bajo la modalidad no presencial, siendo que ahora en el semestre, en el siguiente semestre se incorporan ya varias, muchas asignaturas en la modalidad semi presencial, entonces se ha hecho una propuesta de lineamientos que esencialmente digamos mantiene lo aprobado en los de la modalidad no presencial, sin embargo, hay algunos complementos sobre todo en la caratula donde se tiene que hacer énfasis que se trata de un syllabus o una asignatura de la modalidad semi presencial, también incorporar en los datos generales lo relacionado a la plataforma que se utiliza y al aplicativo respectivo, también las horas de prácticas que estarían quedando pendientes para ser desarrollados en otro momento, la estructura del cronograma o de la programación de la de actividades se mantiene, se mantiene totalmente organizados por semanas, sin embargo, es conveniente por razones de organización de los estudiantes y de los docentes que se involucren, se adjunten dos anexos, un anexo que incluya el cronograma de las actividades teóricas, que es lo que va a desarrollarse y el segundo anexo sería lo que está solicitando la SUNEDU y el vicerrectorado relacionado al plan de recuperación de la práctica, es el nombre que se le da a esto, donde se debe explicitar cuales serían las posibles sedes donde se estaría desarrollando la práctica y algunas estrategias para que se logre la complementariedad con los puntos teóricos que ya fueron desarrollados en la primera etapa y entonces esto va a permitir tener una mejor orientación al estudiante. Así mismo respecto a la estrategia metodológica ¿no? se tendría que poner todas las herramientas virtuales que se van a utilizar y en los procedimientos didácticos si es conveniente explicitar que estas asignaturas van a ser desarrolladas en dos momentos o en dos fases, va a tener un primer momento o una fase que es teórica y el segundo que va a ser práctico ¿no? debo anotar también que hay una clausula que señala que si algunas actividades programadas dentro de la práctica por ejemplo estudios de casos, seminarios, simulación virtual, el abp, que son actividades que pueden ser desarrolladas a través de la plataforma virtual puedan ser incorporadas en estos cronogramas para su desarrollo.

Me explico mejor, estas son actividades que muchas veces las consideran en la práctica, pero aún siendo actividades que generalmente están dentro de la práctica como digo estudios de casos, simulación clínica virtual o simulación virtual, aprendizaje basado en problemas, los foros, entonces

estos totalmente pueden ser desarrollados por medios virtuales, en tal sentido, podrían ser desarrollados también como parte de las actividades aun siendo o correspondiendo a la práctica, la evaluación se mantiene, pero sin embargo, en los lineamientos se ha anotado que, si en caso termina la asignatura en su contenido teórico y todavía no se ha dado inicio a la práctica, porque el escenario no nos permite desarrollar o ir a los servicios de salud o a la comunidad, entonces se ha puesto una cláusula aquí, el promedio o teoría o evaluación estaría sujeta a las normas vigentes en ese momento de la universidad ¿no? porque hay una posibilidad que se emita, esto todavía no tiene un respaldo legal, formal, pero hay una posibilidad que se emita un acta inicial para anotar la evaluaciones teóricas y luego un acta adicional para las evaluaciones definitivas, esa es una propuesta del Vicerrectorado, pero todavía no está aprobado. Entonces básicamente Dra. Cornejo estos son los cambios que incorpora estos nuevos lineamientos para las asignaturas semi presenciales.

DRA. CORNEJO: Gracias Mg. Eva. ¿Algún comentario de los señores consejeros? Dr. De Vinatea, luego el Dr. Mechan. Primero el Dr. De Vinatea.

DR. DE VINATEA: Si, me pareció muy interesante la propuesta, mi única pregunta es ¿esto lo han copiado el modelo de algún sitio o es una cuestión individual nacida de ustedes?

MG. MIRANDA: Doctor, el Vicerrectorado Académico ya explicita las tres modalidades de desarrollo de las asignaturas la no presencial, semi presencial y presencial y cada una está tipificada con sus características, entonces eso lo hemos tomado, también incorporar la resolución de SUNEDU que nos dice las características de esta modalidad, pero esencialmente el cambio yo diría esta en que hay que construir el plan de recuperación de la práctica, porque eso si viene desde SUNEDU que tiene que haber, autorizan el inicio de las asignaturas con los aspectos teóricos, eso está autorizado, tiene respaldo legal, pero también exige el plan de recuperación de la práctica que debe formar parte del syllabus donde está explicitado las posibles sedes y la estrategia que se va a aplicar para poder desarrollar esto, incluyendo el escenario, vale decir, si el escenario es comunidad o el escenario es servicios o es un centro de simulación.

DR. DE VINATEA: Tal vez no me exprese bien, no, mi pregunta es ¿basado en este problema existe en otras universidades, en otros lugares, en otros países, quiero saber si esto se ha podido sacar de algunos otros lugares lo mejor para formar una cosa así o esto es absolutamente individual, creación propia?

MG. MIRANDA: Para la estructura de los lineamientos es creación propia, basado en el marco legal, pero tenemos los anexos donde están todas las buenas prácticas de trabajo a través de medios virtuales, eso si es una compilación, una búsqueda de todo lo mejor que hay en buenas prácticas de trabajo en aulas virtuales de las mejores universidades Doctor y entonces es bien completa todas las buenas prácticas que forman parte de estos lineamientos.

DR. DE VINATEA: Muy bien, felicitaciones Doctora.

MG. MIRANDA: Gracias Doctor.

DRA. CORNEJO: Dr. Mechan.

DR. MECHAN: Bien, yo también quiero felicitar a la doctora, porque acaba de abrir una puerta para que algunas actividades prácticas si es que la pandemia no lo permite, no permite que se tenga acceso a ellas, puedan ser trasladadas a las simulaciones virtuales, Señores Consejeros la educación está marchando por una ruta virtual, ese es el futuro, el futuro es la nanotecnología, la virtualidad, el resto va a seguir siendo, va a ser reemplazado poco a poco, muchas de las actividades prácticas, primero se van a hacer en la forma de simulación virtual y algunas de ellas pues se realizaran o tal vez no se realicen porque la semana pasada el (...) ha creado ya un dispositivo neuronal que se coloca detrás del oído y hay un robot que hace la práctica, o se hace el implante, yo creo que esa pequeña puerta que acaban de abrir acá de conjunto con el Vicerrectorado que tiene bastante experiencia y en conexión con la Facultad de Medicina es una puerta ¿no? ya la oficina correspondiente de la Facultad de Medicina con las conexiones necesarias dirá que pueden pasar o no, se nota bastante inteligencia en ellos para promover a estos cambios ¿no?. muchas gracias

DRA. CORNEJO: Gracias Dr. Mehan. Bien si no hay otro comentario, entonces. A ver. Si.

DR. SHIMABUKU: Yo estoy preocupado porque ya en la Escuela de Medicina, tenemos segundo semestre de tercer año que es introducción a la clínica, laboratorio y radiología y tenemos también matrícula anual para cuarto año con medicina interna y quinto año con cirugía y psiquiatría que son cursos de ciencias clínicas, en el caso de semiología, por ejemplo...

DRA. CORNEJO: Más fuerte doctor, más fuerte que no le escuchan, más fuerte.

DR. SHIMABUKU: Ahora ¿me escuchan?, nada, ¿ahora?.

DRA. CORNEJO: Este bajito doctor, esta bajito su volumen.

DR. SHIMABUKU: ¿Si se escucha?. Tampoco.

DRA. CORNEJO: Un poquito mejor, pero si le puede aumentar a su volumen, mejor.

DR. SHIMABUKU: Acabo de abrir el audio, a ver, ¿me escuchan ahora?.

DRA. CORNEJO: Si, un poco lejos, pero si, a ver.

DR. SHIMABUKU: ¿Ahora me escuchan?

DRA. CORNEJO: Ya, ya. Está bien.

DR. SHIMABUKU: No, no, solo un pequeño ejemplo nomás como semiología como saben acá los médicos que están presentes, la anamnesis se puede hacer vía remota, pero la parte práctica, digamos la inspección, lo que hay que hacer con estetoscopio, todo eso se puede hacer por vía electrónica ¿no? pero yo discuto mucho que la palpación y percusión se pueda hacer con simuladores, porque eso requiere tacto y yo creo que nunca un muñeco va a poder sentir lo que uno siente palpando o percutiendo ¿no? que es otro de los procedimientos que se hace en semiología ¿no? por eso digo, yo entiendo que va a haber simuladores que van a acercarse mucho a eso, pero yo si creo que tiene que haber pacientes en el caso de semiología ¿no? que es la parte introductoria, si alguien de ustedes dice semiología puede hacer en la medicina y en la clínica cirugía también ¿no? nada más.

DRA. CORNEJO: Gracias doctor, creo que la propuesta, si, ¿Algo más? Creo que la propuesta es clara... Si Eva.

MG. MIRANDA: Doctora la propuesta señala con relación al punto de vista del Dr. Shimabuku, señala que el equipo docente previo análisis de la naturaleza de la actividad, podrá hacer esta incorporación del desarrollo de actividades bajo la modalidad virtual, o sea no es abierto, sino básicamente depende de la naturaleza del procedimiento de la actividad y del aprendizaje para poder ser desarrollado en la modalidad virtual y ello es determinado por el equipo docente.

DRA. ARCAYA: La palabra. Quería preguntarle a la Profesora Eva, ¿me escucha profesora Eva?

MG. MIRANDA: Si doctora.

DRA. ARCAYA: Si, si están considerando en algún momento de este proceso de los cursos semi presenciales la apertura progresiva obviamente respetando lo que significa la capacidad obviamente y las limitaciones de acceso en lo que corresponde a las aulas para lo que es la enseñanza por simulación, es una pregunta que le hice en algún momento, porque hay universidades y están considerando justamente lo que es la práctica simulada, que si bien ha dicho el doctor muy claramente Shimabuku, no reemplaza pues totalmente, pero, si estaría instrumentando al estudiante por lo menos con los insumos necesarios, con los conocimientos previos necesarios nomás para que ya lo hagan, pero ya se habría avanzado con esa etapa demostrativa ¿no?, porque según...podemos obtener ahí en ese nivel ¿no? con todo esto de la simulación, han pensado doctora progresivamente dar apertura, quería preguntarle eso. Gracias.

MG. MIRANDA: Bueno, el avance que tenemos es el plan de retorno al centro de simulación donde estamos explicitando las pautas incluyendo el aforo y la modalidad de las prácticas que se van a realizar con espacios entre práctica y práctica de momentos de desinfección total por todas las características, entonces eso debemos de culminar como documento de retorno para que sea aprobado y estar listos para el momento que la universidad y en general el Ministerio autorice el retorno a la universidad ¿no? entonces lo que estamos haciendo es la previsión de estar listos, al momento que tengamos la indicación que se puede ingresar ya tener organizado el centro de simulación.

DRA. ARCAYA: Gracias.

DRA. DELGADO: Una pregunta Eva.

MG. MIRANDA: Si Doctora.

DRA. DELGADO: Buenos días con todos. La simulación presencial está planificada para el próximo año, porque se supone que la emergencia sanitaria es hasta diciembre, es así o esta aprobación de esta modalidad de las asignaturas semi presenciales sería a partir de octubre del próximo semestre.

MG. MIRANDA: Si bueno, cuando esto fue presentado al Vicedecanato entendí que era su vigencia estaría para las asignaturas del semestre 2020-2; entonces, eso es lo que podríamos consultarlo con la Dra. Cornejo y el centro de simulación si pues, como menciono estamos preparándonos para estar ya con todo listo en el momento que se de apertura, es probable que este año no se dé esa situación, es probable digo yo, aunque existe la posibilidad que los internos pueda ir, pero a la fecha, no hay autorización de retorno.

DRA. DELGADO: Gracias.

MG. MIRANDA: La Dra. Cornejo reporta que está intentando retornar, parece que ha tenido dificultades con la conectividad.

DRA. CORNEJO: Ya estoy, disculpen ustedes se fue el internet no sé porque y no podía entrar, me sacaron del internet. Bien, habíamos prácticamente concluido solo faltaba la aprobación de los lineamientos para el desarrollo de las asignaturas semi presenciales, si no hay ninguna observación. Lo estaríamos dando entonces por aprobado los lineamientos para el desarrollo de las asignaturas semi presenciales.

ACUERDO N°155-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS SEMI PRESENCIALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

DRA. CORNEJO: Si hubiera algunos otros informes.

DR. SHIMABUKU: A ver Rocío.

DRA. CORNEJO: Si Doctor.

DR. SHIMABUKU: Solamente lo del internado que ya va a empezar el 15 de setiembre, hablo para medicina humana, para el 14, un día antes ¿no? y a partir de esto se va a hacer, mañana tendremos como ya está el syllabus, el syllabus para el internado de primer nivel de atención, solamente deberíamos complementar con actividades complementarias, tenemos mañana una reunión de siete a nueve con los responsables de las rotaciones de medicina, cirugía, pediatría y obstetricia para actividades complementarias, como ustedes saben el internado va a ser dos semanas de actividades esenciales presenciales con epp por supuesto y quince días de descanso que están aprovechando para actividades complementarias, seminarios, talleres, discusiones de casos ¿no? eso mañana se va a complementar, nada más tenemos también ciento noventa y tantos internos, van a ir cuarenta y cuatro a EsSalud, se van a mandar listas paralelas, separadas y un grupo de ocho a diez estudiantes que están pidiendo hacer el internado fuera de Lima en provincias, ya esto estoy coordinándolo con el Dr. Manuel Núñez ¿no? pero en sexto año han arrancado con ginecología, se va a terminar en diciembre, la última rotación a la que yo pertenezco también por ser pediatra, es del dos de noviembre hasta el treinta de diciembre y dejamos la puerta abierta para que a partir de enero se puedan hacer

eventualmente prácticas en hospitales, si es que estamos autorizados ¿no? pero vamos a acabar dentro del período que es el ocho de enero que es el cierre del año académico, por lo menos lo que está fijado desde el ocho de junio ¿no? que es el ocho de enero, nada más.

DRA. CORNEJO: Gracias Doctor. La Lic. Anita Lujan esta pidiendo la palabra. Anita.

MG. LUJAN: Buenos días, buenos días a los señores consejeros. Gracias Dra. Cornejo, por la palabra. Justamente al respecto de lo que está informando el Director de la Escuela de Medicina quisiera aprovechar. Teníamos el compromiso de realizar el curso de bioseguridad para los internos que van a estar próximos a iniciar, tuvimos algunos retrasos, porque quisimos, teníamos la intención de hacerlo por cada Escuela, pero la disponibilidad de los profesores nos estaba dificultando, estábamos confirmando la plataforma, pero ya le enviamos ahora a los Directores para que compartan con los internos la ficha de inscripción y con esa ficha de inscripción haremos llegar el link para que la próxima semana de martes a viernes de cuatro a seis se realice y el sábado en la mañana se realice el desarrollo de cinco módulos en capacitación de bioseguridad para los internos.

DRA. CORNEJO: ¿Cuándo sería entonces la capacitación?

MG. LUJAN: Empieza el martes ocho al doce.

DRA. CORNEJO: Ya. Ok. Gracias Anita. La Dra. Doris por favor. Doris Delgado.

DRA. DELGADO: Si, gracias por ceder la palabra. Voy a informar sobre el internado también, tenemos en total treinta estudiantes que han decidido retornar al internado, de los cuales veinte son para nutrición pública y treinta para nutrición clínica, pero están preocupados porque todavía me informa la delegada de los estudiantes que no aparecen como personal dentro de recursos humanos del Ministerio de Salud, como ellos refieren que ya de otras universidades ya se visualiza, que están formalmente dentro como internos ¿no? considerados por el Ministerio de Salud, entonces hemos hecho la consulta y nos dicen que todavía está en trámite esa gestión, entonces no sé si a través de la Facultad se pueda agilizar para que puedan ya formalmente estar los internos con el seguro, especialmente el seguro de salud y el seguro de vida y la remuneración que se ofreció de mínimo vital y de bueno ya la capacitación nos esta informando que se va a realizar, que es otra preocupación de los internos. Entonces esperamos que muy pronto ya puedan iniciar porque ellos ya pensaban que a partir del primero de setiembre iniciaban las prácticas ¿no? entonces en eso estamos, están las dos profesoras coordinando con las sedes, especialmente con las DIRIS, DIRIS Lima Norte nos ha mencionado que los internos van a estar quince días seguidos porque nosotros pensábamos que iba a estar de acuerdo al horario de la nutricionista que está yendo tres veces por semana, entonces, eso todavía no está fijo entonces estamos coordinándose eso. Eso sería todo el informe del internado.

DRA. CORNEJO: Ok. Gracias Doctora. Mg. Eva Miranda, la Mg. Eva Miranda había pedido la palabra, después Zaida.

MG. MIRANDA: Quisiera informar También que fue enviado el link para la evaluación del desempeño docente a las Direcciones de las Escuelas para su envío a los estudiantes y que puedan hacer la evaluación respectiva. Se puso como fecha el siete de setiembre para hacer un primer corte y ver como marcha esto, de manera que luego se va a dar una ampliación, pero no le hemos puesto la fecha de ampliación sino el corte que vamos a hacer el siete de setiembre, entonces efectivamente el siete vamos a revisar la plataforma para ver cuántos estudiantes y cuantos docentes ya fueron evaluados y haremos el informe respectivo hasta esa fecha.

DRA. CORNEJO: Gracias Mg. Eva. Profesora Zaida.

DRA. ZAGACETA: Si Doctora. Bueno, la inquietud de las alumnas ¿no? ya el primero querían irse les digo "a donde iban a ir todavía", bueno, les dije hasta nuevo aviso y ya tenemos la fecha que van a hacer la capacitación, porque de eso también me preguntaron, pero nosotros en la programación hemos puesto los sitios, los centros, eso tiene que ser por el comité de internado, por la coordinadora que ya tiene que estar haciendo esas coordinaciones, porque ellas tienen que ir me imagino con alguna documentación ¿no? entonces yo pensaba más bien que todo eso estaba en manos del Ministerio, del Ministerio de Salud ¿no? porque ahí están los lugares a donde esta cada una ¿no?, esa era mi

inquietud realmente para ya poder ir movilizándolo también en ese sentido ¿no? escuchando a la Dra. Doris ella está haciendo las coordinaciones, nosotros ya hicimos las coordinaciones en realidad, pero no hay la documentación respectiva para que vayan a presentarse ¿no? y empezar cuando ya den la orden por supuesto ¿no? que posiblemente sea el 14 de setiembre, algo así. Esa es...

DRA. CORNEJO: 14 de setiembre.

DRA. ZAGACETA: Si, pero esas coordinaciones, esas ya están hechas en realidad, pero esperamos que el Ministerio de la orden, con tal alumna, como, esa parte de gestión es la que no lo tengo muy claro.

DRA. CORNEJO: Bueno, las coordinadoras de internado son las que deben estar al tanto de esas coordinaciones. A ver Dr Shimabuku.

DR. SHIMABUKU: Si la Dra. Alejandra Parhuana que es la coordinadora de internado de medicina, tiene al tanto de los requisitos que deben cumplirse de parte de la Escuela para que puedan ellos ya acceder, se ha hecho la geolocalización para Lima Este, Lima Sur, Lima Centro, DIRESA y Callao ya se ha hecho la distribución inclusive ¿no? pero hay unos requisitos, una documentación que tienen que firmar las estudiantes que es un documento informado, declaración jurada, pero eso lo tiene, hable con la Dra. Alejandra Parhuana, si quiere le paso su teléfono para que hable con ella, estamos nosotros listos para la capacitación que se va a dar con Anita Lujan, sobre bioseguridad, si, si converse con ella porque nosotros ya estamos avanzando en eso, tenemos el syllabus también aprobado ya, esta enviado al decanato el syllabus y al Ministerio también, en eso hemos cumplido en esa parte, pero si converse con ella, para que la pueda orientar mejor ¿no? pero hay cosas que tiene que hacer la Escuela y los estudiantes también.

DRA. ZAGACETA: Muchas gracias.

DRA. CORNEJO: Claro, claro.

DRA. ARCAYA: Estaba pidiendo la palabra. ¿puedo?

DRA. CORNEJO: Adelante profesora Arcaya.

DRA. ARCAYA: Si. Justamente para sumarme a la inquietud que en este momento está a nivel de internado, como ya se sabe con cincuenta y cuatro las que finalmente decidieron hacer el internado, de las cuales bueno hay una que recientemente ha dicho que ya, que se rectifica, serían cincuenta y tres, son dieciséis tutoras las que se necesitan y queríamos, hasta este momento ha tratado la profesora coordinadora general de buscar colegas que acepten hacer una tutoría voluntaria y del pull que tenía pues ya hay dos que han manifestado que no estarían dispuesta y preguntan cuanto va a ser el pago, entonces se me está haciendo bastante difícil conseguir un voluntariado, como antes si teníamos, era más fácil, porque era mas manejable de pronto eran seis o siete, entonces ese es un tema que si bien es cierto, lo tiene que ver el Departamento, sin embargo, lo pongo aquí a consideración porque quien finalmente hace los contactos directos es la coordinadora general y eso es lo que me esta informando, se le esta haciendo difícil, no ha dicho todavía cuantas han aceptado hacer el voluntariado y cuantas no aceptarían, pero en todo caso, estarían decidiendo hacer algunos ajustes o algún cambio en caso no se encuentre esa colega que haga la tutoría voluntariamente, también quisiera que ese tema se precise para poder tener muy claro, que cosa, hasta donde se le puede ofrecer, eso es.

Y lo otro es, bueno pues la inquietud que han manifestado también de cuando estarían empezando y obviamente la regularización o condición bajo las cuales estarían siendo empleadas por el.. contratadas por el MINSa ¿no? entonces también es un tema que ahorita no sabemos con precisión, porque no ha habido más comunicación directa del MINSa ellos también ofrecieron que harían una capacitación previa, así que también estaríamos pendientes de esa capacitación que el MINSa como MINSa lo tenía ya programado y que en algún momento se nos ofreció ¿no? ninguna de las comunicaciones lo mencionaba muy a parte de lo que la Universidad también va a hacer, esa era la inquietud que teníamos hasta este momento. Gracias.

DRA. CORNEJO: Gracias. Bueno probablemente uno de las razones por las cuales aún no se han ultimado los tramites administrativos a nivel del MINSA, es porque también hemos sido los últimos en remitir los listados de los internos que iban a hacer su reinicio ¿no? en cada uno de los establecimientos de primer nivel y eso ha sido producto de que las Escuelas, todavía los mismos estudiantes no se decidían ¿no? entonces no hemos querido forzar, hemos querido que tomen su tiempo, que se decidan y puedan llegar las comunicaciones al decanato para que puedan ser remitidas en el formato que pidió el Ministerio de Salud, había que llenar una base de datos, una matriz en la medida que eso ha sido llenado correctamente, se han elevado los datos al Ministerio de Salud, supongo que por allí va el retraso ¿no? con relación al personal que estamos nos han solicitado ya por el nivel central el Vicerrectorado Académico si va a haber posibilidades de recontrato, o sea de personas que han estado contratadas por la modalidad de plazo determinado y que si se va a requerir sus servicios para poder solicitarlo y formalizar la prórroga de su contrato y si sobran algunas vacante, esas vacantes estarían siendo sometidas a concurso, entonces aun no tenemos fecha del probable concurso y algunas de las plazas que ya no se van a utilizar serían las que estarían destinadas para los contratos que sean necesarios para el internado, ahora no se puede uno extralimitar en el número de personal contratado, porque no es indefinido, nosotros tenemos un límite de número de plazas, que luego en su momento se les comunicara a cada una de las Escuelas, la preferencia para la contratación justamente es para el internado, en el caso de las semi presenciales, de las asignaturas semi presenciales que se van a iniciar en el 2020-2 se va a tener una reunión el día viernes con directores de Escuela y Directores de Departamentos para definir que no van a haber posibilidades de contrato para dictarse la teoría de los cursos, la teoría de los cursos va a ser dictado por los profesores nombrados, cuando se necesite para el reinicio de la práctica, allí podremos contar con docentes contratados, mientras que eso no ocurra tenemos que planificar el dictado de las teorías de los cursos semi presenciales con el personal nombrado, eso será motivo de una coordinación muy fina con respecto a los Directores de Departamento que en este momento tienen asignada la distribución de la carga académica para segundo semestre. Bien, si no hay otro informe, no sé si alguien ha pedido la palabra. No están inscritos nadie.

DRA. ARCAYA: Solo para invitarles Doctora Cornejo. ¿Puedo?, muy breve.

DRA. CORNEJO: Muy breve por favor.

DRA. ARCAYA: Tenemos en setiembre el día 17 nuestro aniversario de la Escuela de Enfermería como usted sabe y en este marco hemos organizado el II Congreso Internacional de Investigación, Ciencia, Tecnología en el contexto de las ODS y la Salud Global y que congrega a diez países que hemos conseguido con nuestros contactos que están invitados como conferencistas ¿no? lo del congreso es el 15, 16 y 17, el 17 en la tarde se va a hacer la ceremonia central y están invitados a partir de las cuatro de la tarde tanto autoridades, como docentes y todos los que aquí nos congregan en este momento, estudiantes también, así que esa esa la invitación que quería hacerles formalmente, esta abierta la apertura para recibir y recepcionar resúmenes de investigación para los temas libres, entonces están ustedes también invitados a participar en esta parte que es tan importante que es la difusión de los estudios de investigación. Muchas gracias.

DRA. CORNEJO: Gracias. Anita informas por favor lo del 9 de setiembre, informas Anita Lujan, por favor.

MG. LUJAN: Bien, para informarles que hay una comisión que estamos organizando, nos han delegado organizar la ceremonia por el aniversario de la Facultad de Medicina esta se va a realizar el día 9 de setiembre al mediodía, el día 9 es el día central de este aniversario y a las doce se va a realizar la ceremonia y se estará haciendo llegar a través de correos y también de WhatsApp el link para el ingreso a la ceremonia en el zoom de la Facultad.

DRA. CORNEJO: Gracias Anita, entonces están cordialmente invitados los Señores Consejeros y los asistentes al Consejo de Facultad el 9 de setiembre para conmemorar y festejar un aniversario más de la creación de la Facultad de Medicina, el discurso de orden va a estar a cargo del Dr. Herman Vildozola, quien ya está preparando su discurso y quisiera contar con la presencia de los Señores Consejeros para esta ceremonia tan significativa para todos los que laboramos en esta Facultad. Bien, si no hay ningún pedido, tenemos que terminar con pedidos. No hay pedidos.

Muy bien, entonces les agradecemos su asistencia y damos por concluido este Consejo de Facultad, les agradecemos que hayan permanecido y les pido disculpas nuevamente por la interrupción que hubo durante la última parte de la Sesión de Consejo totalmente involuntaria, no sé porque razón, pero menos mal que se arregló.

Bien, entonces tengan todos ustedes buenas tardes, ya son buenas tardes, nos vemos en la siguiente Sesión y el 9 de setiembre por favor no falten. Muchas gracias.